

Resolución de 21/05/2026, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo + para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +) en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha, para el curso 2026/2027.

Primero. Beneficiarios

Los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto

Financiar los gastos de implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T+ y Titula-S+ del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Plan de Éxito Educativo +), en los centros educativos privados concertados durante el curso escolar 2026-2027.

Tercero. Bases reguladoras

Orden 191/2023, de 27 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo + para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +) en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha.

Cuarto. Cuantía

El presupuesto de esta convocatoria asciende a un importe máximo de 899.699,32 euros, con cargo a la anualidad de 2026 y 2027.

El importe máximo individual por centro beneficiario en el programa Prepara-T+ es de 23.283,03 € y de 26.078,95 € en el de Titula-S+.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Sexto. Otros datos

La ayuda concedida al amparo de esta Resolución es incompatible con cualquier otra beca o ayuda para la misma finalidad financiada con fondos públicos españoles o europeos.

Los programas Prepara-T+ y Titula-S+ se desarrollarán en horario lectivo durante el curso académico 2026- 2027 desde el 1 de septiembre de 2026 al 30 de junio de 2027.

Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, y se presentarán únicamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la dirección de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Se financiará la contratación de personal docente a media jornada (doce horas y media semanales) para la implementación y desarrollo del Programa Prepara-T + y media jornada (diez horas semanales) para la implementación y desarrollo del Programa Titula-S + siendo el número máximo de asignación por programa, a cada centro seleccionado, de media jornada de docente.

Estas subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Toledo, 21 de mayo de 2026